



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!

Huaura - Huaura - Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 008 – 2017 – MDH

Huaura, 11 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha once de enero del dos mil diecisiete, el punto de agenda presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, donde solicita al Pleno del Concejo Municipal **“APROBAR EL FINANCIAMIENTO DE LA INSCRIPCION REGISTRAL PARA LA FORMALIZACION DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MAIZ MORADO DE LA CUENCA ALTA Y BAJA DEL RIO AMBAR Y SUPE”**



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establecen que, las municipalidades son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, establece, que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



Mediante, agenda del día, presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, en Sesión Ordinaria de fecha once de enero del año dos mil diecisiete. Solicita al Pleno del Concejo **“APROBAR EL FINANCIAMIENTO DE LA INSCRIPCION REGISTRAL PARA LA FORMALIZACION DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MAIZ MORADO DE LA CUENCA ALTA Y BAJA DEL RIO AMBAR Y SUPE”**, en razón al Expediente N° 9052-16 de fecha 21 de diciembre del 2016, en el cual el Consejo Directivo solicita apoyo para Inscripción Registral de Consejo Directivo de la Asociación de Productores de maíz morado, ya que la directiva esta desarrollando la gestión de su inscripción registral con el objetivo de proceder a la formalización de la asociación, por lo que solicita apoyo para financiar los gastos notariales.



Que, habiéndose sustentado y puesto a disposición del Pleno del Concejo **“Aprobar el financiamiento de la Inscripción Registral para la formalización de la Asociación de Productores de Maíz Morado de la Cuenca alta y Baja del río Ámbar y Supe”**, el pleno aprueba por **UNANIMIDAD “Aprobar el financiamiento de la Inscripción Registral para la formalización de la Asociación de Productores de Maíz Morado de la Cuenca alta y Baja del río Ámbar y Supe”**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!

Huaura - Huaura - Lima

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el financiamiento de la Inscripción Registral para la formalización de la Asociación de Productores de Maíz Morado de la Cuenca Alta y Baja del río Ámbar y Supe.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR el apoyo con el 50% del costo por derechos o pagos notariales con la finalidad de culminar este proceso de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Secretaria General, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y otros para los fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

GILMAR MAGNO SOLÓRZANO BAYONA
ALCALDE